

Constancia Secretarial: Manizales, treinta y uno (31) de octubre de 2022. A despacho de la señora Jueza, informando que verificado con la Oficina de Ejecución de Manizales aparece una consignación por el Ejército Nacional de Colombia para el presente proceso.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez  
Secretario

## **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**

Manizales, treinta y uno (31) de octubre de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Mariana Pardo Polo contra Albeiro Avilez Padilla, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2022-00189-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la consignación realizada por el Ejército Nacional de Colombia para el proceso de la referencia.

### **NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
**Ana Maria Osorio Toro**  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 011  
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2529f4757c457ab81a6035888521821588a3dffa6169f05167b7a450b0335a6f**

Documento generado en 31/10/2022 02:42:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**